

# LUQUILLO

Descubre. Disfruta. Vive



## 9na REUNIÓN 1RA SESIÓN ORDINARIA

P. DE O. 15  
Dept. Finanzas

## ORDENANZA NÚMERO 14

SERIE 2024

### PARA ADOPTAR UN NUEVO REGLAMENTO PARA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS DE CUSTODIA, CONTROL Y CONTABILIDAD DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL 2024.

**POR CUANTO:** La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como Código Municipal, reglamenta la custodia, cuidado, control y contabilidad de la propiedad municipal adquirida y asignada para uso por las Ramas Ejecutiva y Legislativa.

**POR CUANTO:** Resulta imperativo establecer las normas y procedimientos para regir el uso, manejo y control de la propiedad mueble e inmueble del Municipio de Luquillo. Para garantizar en todo momento la transparencia de los procesos de adquisición en nuestro Municipio.

**POR CUANTO:** La adopción de este nuevo reglamento sirve a los mejores intereses de la política pública de administración y control de la propiedad del Municipio y está dirigida a salvaguardar los equipos del Municipio, que se adquieren para operar de manera efectiva.

**POR CUANTO:** El Código Municipal, según enmendado, en su artículo 1.018, *Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde* en su inciso C, faculta al Alcalde a promulgar y publicar las reglas y reglamentos municipales.

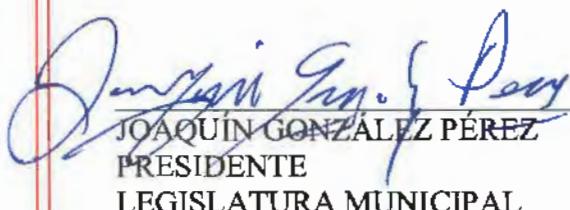
**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal de Luquillo es el cuerpo con funciones legislativas sobre los asuntos locales del Municipio de Luquillo la facultad para ejercer el poder legislativo y aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materiales de la competencia municipal delegadas por la Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocido como Código Municipal.

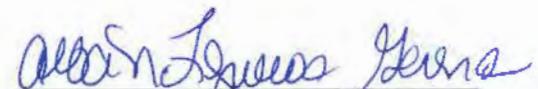
**POR TANTO :** **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LUQUILLO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Por la presente se adopta el Reglamento de para Establecer los Procedimientos de Custodia, Control y Contabilidad de la Propiedad Municipal de Luquillo, el cual se acompaña y se hace formar parte de la presente Ordenanza.

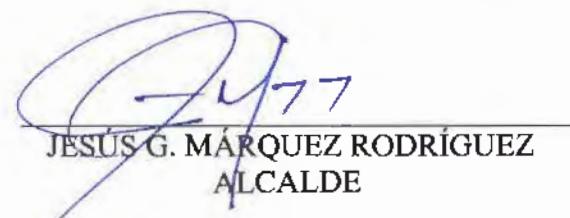
- SECCIÓN 2DA: Toda ordenanza o resolución que entre en conflicto con la presente queda expresamente derogada.
- SECCIÓN 3RA: Copia certificada de esta ordenanza será entregada a la Oficina de Secretaría Municipal, Departamento de Finanzas Municipal, Oficina de la Auditoría Municipal, Oficina del Contralor y Oficina de Gerencia y Presupuesto, así como a las agencias gubernamentales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCIÓN 4TA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura y sea firmada por el Alcalde.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LUQUILLO PUERTO RICO,  
EL 27 DE JUNIO DE 2024.

  
JOAQUÍN GONZALEZ PÉREZ  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
ALBA N. FIGUEROA GERENA  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE EL 12 DE julio DE 2024.

  
JESÚS G. MÁRQUEZ RODRÍGUEZ  
ALCALDE

*Capital del Sol*



## CERTIFICACIÓN

**YO, ALBA N. FIGUEROA GERENA, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LUQUILLO, PUERTO RICO,** certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 14, Serie 2024 aprobada por la Legislatura Municipal en la 9na reunión de la 1ra Sesión Ordinaria, celebrada y aprobada por la Legislatura Municipal el 27 de junio de 2024 y por el honorable alcalde el 1ro de julio de 2024.

### INTITULADA

PARA ENMENDAR EL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN PARA LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO DE CARRERA DE LA RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE LUQUILLO, A LOS FINES DE ENMENDAR EL PUESTO DE AUDITOR II A AUDITOR INTERNO; Y PARA OTROS FINES.

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que la misma fue aprobada por los votos de los siguientes Legisladores Municipales:

#### A FAVOR: HONS.

ROBERTO COLÓN BAERGA  
NILDA L. CORDERO PARRILLA  
LIDUVINA FELICIANO PARRILLA  
SANTOS M. FRANCO MARTÍNEZ  
JOAQUÍN GONZÁLEZ PÉREZ  
LUIS O. MERCADO JIMÉNEZ  
LUIS A. MORALES MONTAÑEZ  
ANA T. NIEVES RODRÍGUEZ  
MARÍA M. REXACH OSORIO  
WILFREDO RÍOS SALDAÑA  
WILMA RIVERA RODRIGUEZ  
ROLANDO VÉLEZ ROSA  
LIZANDRA VEGA GUZMAN

#### AUSENTES: HON:

LESBIA J. MÉNDEZ FIGUEROA

#### ABSTENCIÓN: HON:

LUIS O. MERCADO JIMÉNEZ

Exido la siguiente **CERTIFICACIÓN** en Luquillo, Puerto Rico el 1ro de julio de 2024 y estampo en ella el **SELLO OFICIAL** de esta Legislatura Municipal.

  
Alba N. Figueroa Gerena  
Secretaria Legislatura Municipal

**SELLO OFICIAL**

*Capital del Sol*